

RESOLUCION N° 3305 /2012

MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA,

17 DIC 2012

VISTOS: Resolución N° 1738 de fecha 26 de Junio de 2012; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 4855 de fecha 07 de Diciembre del 2012, mediante el cual delega atribuciones en Director de Atención al Contribuyente; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1° **Modifíquese** la Resolución N° 1738 de fecha de 26 de Junio de 2012, mediante la cual se dispone término a permisos de funcionamientos, en el siguiente sentido:

EXCLUYASE AL SIGUIENTE CONTRIBUYENTE:

| ROL      | NOMBRE CONTRIBUYENTE          | DIRECCIÓN                       | RUT. N°      |
|----------|-------------------------------|---------------------------------|--------------|
| 2-745528 | CARLOS GUILLERMO SIERRA VARAS | PASAJE ASUNCION N° 441-A EX 204 | 13.262.349-K |

2° La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a** la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CHILE  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE  
DIRECTOR  
JORGE QUEZADA HERMOSILLA  
DIRECTOR

HNM/JQH/MRA/ggc  
14.12.2012